

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 35103 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo nº 333/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 6 de Julio de 2016 Auto de declaración de Concurso Consecutivo de los deudores D. GUSTAVO GONZÁLEZ PÉREZ, con D.N.I. número 07.985.458-L; y de D.<sup>a</sup> LUCÍA NUEVO VALLE, con D.N.I. número 07.984.681-R, ambos con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Salvador Dalí, n.º 4, de Encinas de Abajo (Salamanca).

2º.- Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración Concursal.

4º.- La Administración Concursal designada es el Letrado D. ANTONIO MARÍA VENTURA CRESPO, con domicilio postal en C/ Luis Ulloa Pereira, n.º 6, 2.ºH, CP 49015 de Zamora, y con dirección electrónica [abogados@venturacrespoabogado.com](mailto:abogados@venturacrespoabogado.com) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

5º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 12 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045276-1